

**RESOLUCIÓN (E): N° 2786**

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA.**

**TALCA, 16 MAY 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) N° 1996 de fecha 13.04.2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio "**CAPACITACIÓN EN MANEJO DE ESTRÉS Y PAUSAS ACTIVAS PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**".
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 27 de abril de 2016, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de la oferta presentada, que se ajustó a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, doña Magdalena Barría Fuentes, doña Carla Betancourt Cerpa, doña Verónica Rodríguez Cáceres, doña Paz Carvajal Jara, que recomienda adjudicar la licitación al oferente "**CONSULTORÍA LISBOA & MARQUEZ LIMITADA**" RUT.76.290.412-8;
- 9.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17.03.2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.


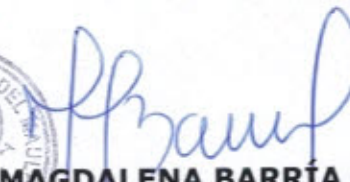
**RESUELVO:**

- 1.- Adjudicase, la Licitación Pública N°1596-20-L116, para la contratación de la provisión del servicio "**CAPACITACIÓN EN MANEJO DE ESTRÉS Y PAUSAS ACTIVAS PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**" al oferente "**CONSULTORÍA LISBOA & MARQUEZ LIMITADA**" RUT.76.290.412-8; domiciliado en Calle Almarza N° 608 Rancagua, por el valor de su oferta económica ascendente a la suma total de \$ 2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil pesos). (Exento)
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
  - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación N° 1596-20-L116;
  - La Ficha de Licitación N° 1596-20-L116;
  - Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;

- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 1596-20-L116;
  - Requerimiento N° 85 de fecha 12.05.2016
  - El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 12 de Mayo de 2016;
- 3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.
- 4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 por el monto de \$ 2.600.000 Cursos de Capacitación. (Dos millones seiscientos mil pesos) Exento, del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"**



**MAGDALENA BARRÍA FUENTES**  
**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

*[Signature]*  
CBC/MVRH/mvrh

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.